



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 054/2021

Acta N° 721

Fecha: 05/05/2021

Por la cual se aprueba la actualización de la Resolución N° 145/2018 del Consejo Superior Universitario de la UNE, que aprueba el PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE de la Universidad Nacional del Este.-

Ciudad del Este, 05 de mayo del 2021.-

Vista: La Nota presentada por la Red Académica de la Universidad Nacional del Este (RAUNE), que eleva a consideración la propuesta de actualización de la Resolución N° 145/2018 del Consejo Superior Universitario de la UNE, “y”;

Considerando: Que, oportunamente el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este por Resolución N° 145/2018 resuelve aprobar el Programa de Evaluación de Desempeño Docente de la UNE.

Que, la Red Académica de la Universidad Nacional del Este (RAUNE) da cuenta que ha analizado el documento mencionado, y en plenario de la Red Académica en sesión extraordinaria de fecha 13 de marzo del 2021 aprueba la actualización del Programa de Evaluación de Desempeño Docente de la UNE, en el marco de las actividades propias de la Red, según Resolución CSU N° 2887/2020; y del Plan de Mejoramiento Institucional, según Resolución CSU N° 070/2020.

Que, en ese sentido el Consejo Superior Universitario estudió, consideró y aprobó la actualización del Programa de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad Nacional del Este, de conformidad a la propuesta presentada por la Red Académica de la UNE – RAUNE.

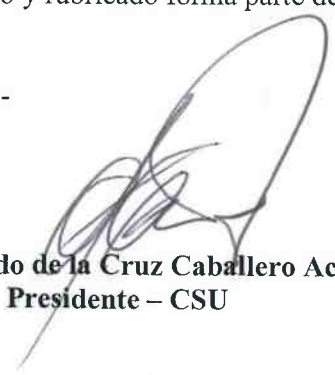
Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Consejo Superior Universitario de la
Universidad Nacional del Este
RESUELVE

Art. 1° **AUTORIZAR** la actualización de la Resolución N° 145/2018 del Consejo Superior Universitario de la UNE, que aprueba el PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE de la Universidad Nacional del Este, que debidamente foliado y rubricado forma parte de la presente resolución.-

Art. 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.-


Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario – CSU


Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Presidente – CSU



Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

N°	CRITERIOS INSTITUCIONALES EVALUADOS	PONDERACIÓN	PORCENTAJE OBTENIDO
1	Presenta la planificación y documentaciones pedagógicas administrativas en el formato y tiempo establecido.	20%	
2	Cumple con el desarrollo pedagógico de las clases en atención al calendario académico, el estatuto y demás reglamentaciones vigentes en su carácter docente.	30%	
3	Participa de actividades vinculadas a la institución (reuniones académicas, claustro docente y otros)	10%	
4	Participa de capacitaciones y reuniones de formación continua.	5%	
5	Asiste a los exámenes finales para los cuales ha sido designado.	10%	
6	Realiza actividades académicas tendientes al desarrollo de las competencias programadas.	5%	
PORCENTAJE OBTENIDO (Sub Total)		80%	
N°	INDICADORES DE VALORACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	PONDERACIÓN	PORCENTAJE OBTENIDO
1	Demuestra conocer a profundidad el contenido de la asignatura.	2%	
2	Responde con precisión las preguntas o aclaraciones solicitadas por los estudiantes.	2%	
3	Da a conocer el programa de la asignatura: objetivos, contenidos, metodología y sistema de evaluación de forma clara.	2%	
4	Desarrolla sus clases conforme al programa de estudios aprobado.	2%	
5	La metodología de enseñanza empleada facilita el aprendizaje (Exposición, simulacro, debate, reflexión, análisis, panel, mesa redonda, etc.).	2%	
6	Emplea adecuadamente las tecnologías de la información y de la comunicación para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje (plataformas virtuales, bibliotecas virtuales, internet, simuladores, etc.).	2%	
7	Evalúa de acuerdo a los contenidos desarrollados.	2%	
8	Analiza con los estudiantes los resultados de las evaluaciones, justifica las calificaciones y es capaz de revisarlas si hay errores.	2%	
9	Demuestra apertura e interés en las consultas, comentarios u opiniones, y analiza con los estudiantes.	2%	
10	Demuestra un trato amable y respetuoso.	2%	
PORCENTAJE OBTENIDO (Sub Total)		20%	
PORCENTAJE TOTAL OBTENIDO		100%	
RANGO ESTIMADO		Excelente	



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

ESCALA DE VALORACIÓN: el resultado final de la Evaluación del Desempeño Docente se obtendrá de la sumatoria total de los criterios e indicadores Institucionales y la valoración realizada por los estudiantes.

Escala valorativa	Rango estimado
0% - 59%	No cumple
60% - 69%	Necesita mejorar
70% - 79%	Bueno
80% - 90%	Muy bueno
91% - 100%	Excelente

VALORACIÓN

I. CRITERIOS INSTITUCIONALES.

1) **Presenta la planificación y documentaciones pedagógicas administrativas en formato y tiempo establecido.**

Indicadores de logros para la evaluación:

- 10% La entrega de la planificación está dentro de la fecha establecida y en formato vigente.
- 5% El Libro de Cátedras está completo y firmado.
- 5% Entrega la planilla y acta de calificaciones en el tiempo establecido.

2) **Cumple con el desarrollo pedagógico de las clases en atención al calendario académico, el estatuto y demás reglamentaciones vigentes en su carácter docente.**

Indicadores de logros para la evaluación:

- 15% Cumple con el desarrollo del programa de estudios aprobado, de acuerdo a la verificación con el Libro de Cátedra.
- 5% Cuenta con evidencias de su praxis educativa.
- 5% Cumple con el horario establecido para el desarrollo de las actividades académicas.
- 5% Realiza intensificaciones o retroalimentación para el logro de las competencias.

3) **Participa de actividades vinculadas a la institución.**

Indicadores de logros para la evaluación:

- 5% Participa en la apertura académica y/o claustro docente.
- 4% Participa de encuentros promovidos por la unidad académica.
- 1% Participa en reuniones de equipos de trabajo por áreas de conocimiento.

4) **Participa de capacitaciones y reuniones de formación continua.**

La evaluación se realizará en base a la asistencia del docente a reuniones de capacitación y/o cursos, seminarios y talleres formación continua promovidos por la unidad académica.

Indicador de logro para la evaluación:

Para el cálculo del porcentaje se aplicará la siguiente fórmula:

$$\% = \frac{TP \times 100\%}{TCR}$$



Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Donde:

TP = Total de participaciones del docente a las convocatorias realizadas.
TCR = Total de capacitaciones o reuniones convocadas durante el semestre o año.
Si el resultado arroja un valor decimal, se deberá redondear manteniendo 2 decimales.

5) **Asiste a los exámenes finales para los cuales ha sido designado.**

La evaluación se realizará en base a la asistencia del docente en las mesas examinadoras para las que fue designado de acuerdo al horario de exámenes aprobado.

Indicador de logro para la evaluación:

Para el cálculo del porcentaje se aplicará la siguiente fórmula:

$$\% = \frac{TP \times 100\%}{TC}$$

Donde:

TP = Total de participaciones del docente a las convocatorias realizadas.
TC = Total de convocatorias o designaciones a mesas examinadoras durante el semestre o año.
Si el resultado arroja un valor decimal, se deberá redondear manteniendo 2 decimales.

6) **Realiza actividades académicas tendientes al desarrollo de las competencias programadas.**

Indicadores de logros para la evaluación:

- 1% Planifica y/o participa de reuniones con docentes de la misma u otras disciplinas según su plan de actividades.
- 2% Ejecuta trabajos de investigación o extensión de manera interdisciplinaria o multidisciplinaria.
- 2% Presenta trabajos/informes conforme a la ejecución del plan de actividades.

II. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR LOS ESTUDIANTES

Se aplica a los alumnos el cuestionario previa explicación del objetivo y del procedimiento a seguir. Los resultados obtenidos serán valorados de acuerdo a la siguiente escala:

Ponderación	Valoración		
	Siempre	A veces	Nunca
2%	2	1	0

Para obtener el resultado se deberá realizar la sumatoria total de los puntajes otorgados por cada estudiante en cada indicador y dividir por el total de participantes. El porcentaje mínimo de la población a ser encuestada deberá ser del 60% del total de estudiantes matriculados en la materia o módulo a ser evaluada.

III. **Tiempo de aplicación del cuestionario a los estudiantes:** luego de la primera prueba parcial para las carreras de grado y al final de cada módulo para los cursos de postgrado.

IV. **Plazo de entrega del resultado a los docentes.**



Resolución del CSU N° 054/2021 - Página 4 de 5



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- a) **Para carreras de grado:** El docente recibirá el resultado de la Evaluación del Desempeño Docente correspondiente a la percepción de los estudiantes al término de su aplicación, de forma tal que el mismo pueda valorar objetivamente y solicitar las aclaraciones que crea conveniente para mejorar su praxis, en caso de ser necesario. Al término del periodo de valoración, el docente recibirá de igual forma el resultado final de la Evaluación del Desempeño Docente, que contemplará la Evaluación Institucional y la Evaluación realizada por los estudiantes sobre su desempeño durante el semestre o año.
- b) **Para cursos de postgrado:** El docente recibirá al final del proceso el resultado final de la Evaluación del Desempeño Docente, que contemplará la Evaluación Institucional y la Evaluación realizada por los estudiantes sobre su desempeño durante el módulo.

V. Responsables.

Cada unidad académica de acuerdo a su organización designará el/los responsables de la aplicación y seguimiento del programa de evaluación del desempeño docente.

Resolución del CSU N° 054/2021 - Página 5 de 5

Misión:

Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión:

Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.